REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

ALCALDIA

DECRETO Nº 2 5 6 2, EN CONCON, B C NOV 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 10°, número 8: "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma....".
- C. Ley 20.730 Artículo 4, número 7.
- D. Decreto Alcaldicio № 2390, de fecha 21 de octubre de 2015, que decreta como actividad municipal la actividad "Festividad Baile Religioso Danzantes María Reina"
- E. Email de respaldo por parte del proveedor Dimerc S.A, Rut : 96.670.840-9, informando el robo del fue víctima el camión de despacho con los productos solicitados según orden de compra № 2594-1480 CM15.
- F. Solicitud de Pedido N° 982 de fecha 6 de noviembre de 2015, correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Cultura, con cargo a cuenta N°214-05-07-000-000 Banco Estado, con disponibilidad presupuestaria, autorizada por el jefe de contabilidad y presupuesto.
- G. Especificaciones técnicas adjuntas.
- H. Cotizaciones al proveedor:
 - DISTRIBUIDORA COMERCIALIZADORA GARY Y CIA LTDA RUT: 77.505.060-8, Monto total \$ 158.965.- iva incluido. Según especificaciones técnicas.

DECRETO:

1.- ADQUIÉRASE, por medio de Trato Directo, para actividad "Festividad Baile Religioso Danzantes María Reina" los siguientes productos: 350 bebidas mini 250 cc, 80 fideos № 5 de 400 grs y 120 salsas de tomates sachet de 200 grs al proveedor DISTRIBUIDORA COMERCIALIZADORA GARY Y CIA LTDA, RUT: 77505060-8, Monto total \$ 158.965.-iva incluido.

ALCALDE

- 2. APRUÉBESE, las especificaciones técnicas.
- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta N°214-05-07-000-000 Banco Estado. 3.
- PROCÉDASE, a publicar en el Sistema de Información de Mercado Público.

MONTO LESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ECRETARIA MUNICIPAL

CRETARIO MUNICIPAL

PAT/PGC/xlo Distribution:

1 - Secretaria Municipal

2.- Dideco

3. Adquisiciones